



Nº 006 -2011-GGR-GR PUNO

Puno, 28 ENE 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 007-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 020-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 051-2011-GR PUNO/GRPPAT, sobre aprobación de expediente técnico PIP: DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE QUINUA EN LA REGIÓN PUNO; Y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ha presentado el expediente técnico del proyecto: DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE QUINUA EN LA REGIÓN PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del revisor encargado, ha procedido a su aprobación, otorgando asimismo su conformidad, expresando que se ha cumplido con los requisitos exigidos por la Directiva Nº 07-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 347-2008-GR PUNO/GGR, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG;

Que, la Subgerencia de Presupuesto en su Informe Nº 020-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa, entre otros, que se ha revisado el presupuesto analítico cuyo contenido esta de acuerdo al clasificador de gastos en actual vigencia, encontrándolo conforme, debiéndose registrar en el sistema SIAF de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública con la estructura funcional programática siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	100	AGRICULTURA PUNO
FUNCION	:	10	AGROPECUARIA
PROGRAMA FUNCIONAL	:	023	AGRARIA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL:	:	0046	PROTECCIÓN SANITARIA VEGETAL
PROGRA. ESTRAT.	:	0014	INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN RURAL DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRARIOS
PROYECTO	:	2059544	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE QUINUA EN LA REGIÓN PUNO
COMPONENTE	:	3161127	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE QUINUA EN LA REGIÓN PUNO
CÓDIGO SNIP	:	58733	
METAS	:	00001	CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN RURAL
ENTIDAD EJECUTORA	:		DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO
PRESUPUESTO TOTAL	:		S/.1'019,876.00 NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:		5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MODALIDAD EJECUCION	:		ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:		TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del PIP: DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE QUINUA EN LA REGIÓN PUNO, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO, con presupuesto de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2011, expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL